

PROCESO DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA. APUNTES PARA UN DEBATE

Autores e información del artículo

Alba Marina Lezcano Gil*

Lidsey Suero Gutiérrez **

Noraida Garbizo Flores ***

CUM Consolación del Sur. Cuba

marina@upr.edu.cu

RESUMEN:

El control de los problemas ambientales impone nuevos retos en la gestión de la educación ambiental comunitaria, teniendo en cuenta que es un proceso sistémico, integrado y contextualizado, que transcurre a través de un ciclo educativo de etapas definidas desde el trabajo comunitario, a fin de gestionar de forma continua y permanente la adquisición de conocimientos, habilidades, comportamientos, actitudes y valores relacionados con el medio ambiente, caracterizada por la participación comunitaria en la autogestión. Representa la participación consciente de los pobladores que viven o trabajan dentro de la comunidad, su implicación, sensibilización y sentido de compromiso, considerándose parte significativa de un proceso que les genere autodesarrollo, descubrimiento de sus potencialidades para prevenir y/o mitigar los problemas ambientales existentes y lograr así mejorar su entorno. Es por ello que se hace necesario sistematizar los antecedentes más significativos que han caracterizado este proceso atendiendo al trabajo comunitario.

PALABRAS CLAVES: Problemas Ambientales-Gestión Ambiental-Educación Ambiental- Trabajo Comunitario-Educación Ambiental Comunitaria.

ABSTRACT:

The control of environmental problems imposes new challenges in the management of community environmental education, taking into account that it is a systemic, integrated and contextualized process, which takes place through an educational cycle of stages defined from community work, in order to continuously and permanently manage the acquisition of knowledge, skills, behaviors, attitudes and values related to the environment, characterized by community participation in self-management. It represents the conscious participation of the residents who live or work within the community, their involvement, awareness and sense of commitment, considering themselves a significant part of a process that generates self-development, discovery of their potential to prevent and / or mitigate existing environmental problems and thus improve their environment. That is why it is necessary to systematize the most significant antecedents that have characterized this process in response to community work. **KEY WORDS:** Environmental Problems-Environmental Management-Environmental Education-Community Work-Community Environmental Education.

INTRODUCCIÓN:

Los esfuerzos por percibir y entender los problemas ambientales hicieron que el ser humano también entendiese cuál es el tipo de relación entre él y la naturaleza. En el devenir del proceso histórico evolutivo, se concreta la idea de la forma social como una nueva dimensión del medio ambiente, donde las contradicciones entre el hombre y el sistema naturaleza-sociedad son muy violentas, dando origen a los problemas medio ambientales.

El control de los problemas ambientales impone nuevos retos en el campo de la gestión ambiental, sobre este último término existe una amplia gama de definiciones, pero en el marco de esta investigación se significa la propuesta por Rodríguez y Espinosa, (2003) quienes la definen como el conjunto de acciones emprendidas por la sociedad, o parte de ella, con el fin de proteger el medio ambiente. No es la actividad en sí misma, la gestión ambiental a que aspiramos. Desde la educación ambiental comunitaria, otros elementos la constituyen, tales como: el fortalecimiento de capacidades, habilidades de los actores participantes, la oportunidad de construir o desconstruir saberes ambientales, que median consciente e inconscientemente en la manera de percibirse por los miembros de una comunidad. (PÉREZ, 2010)

1. En tal sentido la educación ambiental se considera:
2. (...) proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que, en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. (ESTRATEGIA AMBIENTAL NACIONAL, 2016).

Incursionar en el estudio de este proceso, nos permite aseverar que la educación ambiental debe integrarse con la gestión. En ello un peso importante lo tiene la educación, cuyo papel principal está en la formación de valores, actitudes y en la acción social, en estrecha relación con la gestión. Entender, que "la mejor educación es una buena gestión" (MARTÍNEZ, 2009), significa concebir dicho proceso en articulación con el trabajo comunitario, concebido como: el conjunto de acciones teóricas (de proyección) y prácticas (de ejecución) dirigidas a la comunidad con el fin de estimular, impulsar y lograr desarrollo social, por medio de un proceso continuo, permanente, complejo e integral de destrucción, conservación, cambio y creación, a partir de la participación activa y consciente de sus pobladores. (CABALLERO, 2005).

Las etapas del trabajo comunitario la conforman: el diagnóstico ambiental participativo, la elaboración y ejecución de acciones estratégicas para la solución de los problemas ambientales reconocidos en el diagnóstico, el seguimiento y evaluación del proceso, ascomo el impacto de las acciones elaboradas de manera común, las que se integran de manera articulada y coherente a las acciones de educación ambiental, para dinamizar las potencialidades de la comunidad en la prevención y/o mitigación de los problemas ambientales.

En el contexto cubano determinar las necesidades socialmente, implica facilitar procesos participativos y hacer de la gestión ambiental la expresión del trabajo comunitario integrado, significando la educación ambiental, dada su importancia para el desarrollo de la conciencia ambiental, su integración, divulgación e información ambiental, como premisa medular en la actualidad, si se desea lograr la protección del medio ambiente y alcanzar el aspirado y necesario desarrollo sostenible. Teniendo en cuenta lo antes expuesto se pretende sistematizar los antecedentes más

significativos que han caracterizado el proceso de gestión de la educación ambiental, haciendo énfasis en las tendencias y concepciones teóricas en torno a dicho proceso en el contexto comunitario.

DESARROLLO:

Concepciones sobre medio ambiente y desarrollo. Emergencia y actualidad de los problemas ambientales

La protección del medio ambiente se ha convertido, en una necesidad de primer orden para garantizar el desarrollo económico y social, así como para la salud y supervivencia de todas las especies del planeta. Los problemas que actualmente afectan al medio ambiente son cada vez más graves y causan desasosiego a toda la humanidad, por lo que es necesario adoptar medidas inmediatas, tanto nacionales como internacionales, dirigidas a su solución. Se han desarrollado en la sociedad moderna, por parte del ser humano, actuaciones basadas en que la naturaleza debe ser objeto de dominio y apropiación, utilizándola para satisfacer las necesidades sociales, las que cada día se han ido acrecentando. Para un mejor conocimiento de estas cuestiones ha ido evolucionando el propio concepto de medio ambiente, desde enfoques que reducían su consideración esencialmente a elementos biofísicos, hacia una visión más extensa que enfatiza las interacciones en la vertiente económica y sociocultural, asociadas al modelo de desarrollo.

El concepto de medio ambiente muestra semejanzas y diferencias en la manera de definir su campo de aplicación por diferentes autores. Al profundizar en este término, en la literatura analizada se encuentran diversas definiciones, en la Conferencia de Estocolmo en 1972, se precisa como: “un complejo sistema de relaciones dinámicas entre factores bióticos, abióticos y sociales”. (DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE HUMANO ESTOCOLMO, 1972)

Por otra parte (Leff, 1997) analiza que: “el ambiente está integrado por procesos, tanto de orden físico como social, dominados y excluidos por la racionalidad económica” y expresa a continuación que el ambiente, “no es pues el medio que circunda a las especies y a las poblaciones biológicas; es una categoría sociológica (y no biológica), relativa a una racionalidad social, configurada por comportamientos, valores y saberes” citado por Márquez, (2013)

Se define además “como un macro sistema formado por varios subsistemas que interaccionan entre sí. Cuando se produce algún fallo en esas interacciones surgen los problemas ambientales.” (MARTÍNEZ, 2004)

Es criterio de la autora, que aunque la definición de medio ambiente citada en la Conferencia de Estocolmo en 1972 revela la relación entre los diferentes factores que lo caracterizan, no deja claro la complejidad y continuación de ese dinámico proceso y en este sentido concuerda en la definición dada por Leff, (1997) como categoría sociológica, configurada por comportamientos, valores y saberes, a partir de percibir que el mundo está marcado por el aumento de las desigualdades sociales, la violencia y la pérdida de valores; por tanto para ello se requiere del nuevo sistema categorial basado en el nuevo saber ambiental.

La autora resuelve asumir el concepto de medio ambiente propuesto por Jaula, (2006) que lo concibe como: “Sistema que integra la totalidad de los elementos abióticos, bióticos y socioeconómicos, mediante relaciones multidimensionales diversas y complejas en estado continuo de cambio, donde se produce una relación dialéctica entre la sociedad y la naturaleza”, ya que desde su posición amplía el espectro, teniendo en

cuenta no solo los elementos biofísicos, sino también posee una visión más profunda, destacando además la vertiente económica y sociocultural asociada al modelo de desarrollo.

Los conceptos de medio ambiente y desarrollo se articulan en un extenso marco, por lo que, en correspondencia con el objeto de la investigación, merece prestar atención a la categoría desarrollo sostenible, su contenido y significado. En la Cumbre de Río de 1992 se destaca: (...) la relación de la humanidad con el medio ambiente natural se ha considerado hasta ahora sobre todo en términos biofísicos, pero cada vez más, se reconoce que el medio ambiente está íntimamente ligado a la actividad de los grupos humanos, al uso que hacen de los recursos naturales y al valor y significados que atribuyen a sus ecosistemas (...) (UNESCO,2000)

Actualmente son múltiples las definiciones aportadas sobre esta teoría, incluidas algunas derivadas como “desarrollo ambientalmente sustentado”, citado por Strong, (2002), que intenta refutar las múltiples tergiversaciones a que ha sido objeto aquella primera definición de la Comisión Mundial Medio Ambiente y Desarrollo que consideraba el mismo como: “El desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

(CMMAD, 1988)

Resulta interesante, además, evaluar la definición abordada en la Ley 81 de Medio Ambiente, artículo 8, 1997.

(...) un proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medio ambiente, de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. (...)

Una visión desde los investigadores que en la última década han abordado el tema en cuestión, requiere prestar atención a la definición de desarrollo sostenible como: (...) Proceso endógeno de identificación, reconocimiento, utilización racional y potenciación de los recursos naturales, financieros, materiales y humanos que garantiza el equilibrio de los sistemas ambientales, teniendo como objeto la elevación de la calidad de vida de todas las especies tanto de las actuales como futuras generaciones. (PUERTA, 2010)

El estudio teórico realizado, permite aseverar que este concepto ha sido muy cuestionado. Las principales razones del debate se asocian, entre otras, a consideraciones etimológicas, económicas, sociales, etc. Una de las críticas desde su base conceptual en Ley 81 de Medio Ambiente, (1997); Leff, (1998); Miranda, (2004); Naredo, (1996); Sauvé, (2010); Sato, (2005), refieren en particular la concepción convencional, que prioriza el crecimiento económico a toda costa como principal indicador de “bienestar”, sin tener en cuenta la capacidad de los sistemas ambientales para asimilar las acciones y transformaciones económicas que han conducido a un acelerado proceso de deterioro ambiental.

Estas críticas económicas apuntan a cómo el desarrollo sostenible puede justificar modelos de crecimiento descomunales bajo promesas de supuestos cambios y hacer creer en su coincidencia con la sostenibilidad ecológica.

El concepto dado en la (CMMAD, 1988) a pesar de ser esta definición la más universal, es en extremo antropocentrista ya que asigna valores a la naturaleza según criterios económicos y humanos en general, excluye el valor intrínseco a todos los seres vivos, Ley 81 de Medio Ambiente, (1997) se refiere a la “satisfacción de necesidades” dado que en la actualidad existen grandes diferencias sociales, sería imprudente prefijar de antemano las necesidades de las generaciones futuras. La autora es del criterio que no puede resolverse con simples correcciones semánticas toda esta referencia conceptual y expone que se debería asumir un sistema lógico en el que el vocablo sostenible concrete su significado y resulte operante. Se asume, así al concepto de desarrollo sostenible propuesto por Jaula (2008) que lo

define como:
(...) el proceso de creación de las condiciones materiales, culturales y espirituales que propicien la elevación sostenida de la calidad de vida de la sociedad humana, con un carácter de equidad y justicia social, basado en una relación armónica entre los procesos naturales, económicos y sociales, teniendo como objeto, tanto las actuales como futuras generaciones de todas las especies biológicas, sin menoscabo de los demás componentes abióticos del medio ambiente. Constituyendo elementos esenciales que se significan en dicha definición, la realidad ambicéntrica frente a una realidad antropocéntrica, es decir evalúa al ambiente como objeto y sujeto del desarrollo y no al ser humano. El concepto de desarrollo, al igual que el de sostenibilidad ha evolucionado en su devenir histórico, siendo entendido desde diversas perspectivas. La sostenibilidad de un sentido inicial puro y radicalmente ecológico, ha evolucionado a una comprensión del término más amplia, que no es solo la naturaleza, sino el contexto integral en el que vive el hombre, los valores sociales y sus condiciones de vida. De hecho, actualmente la idea de medio ambiente se encuentra íntimamente ligada a la de desarrollo y esta relación resulta crucial para comprender la problemática ambiental y para acercarse a la idea de un desarrollo sostenible.

La problemática ambiental en el contexto internacional y nacional

La preocupación por el entorno ha estado presente en la humanidad por generaciones, los esfuerzos por percibir y entender los problemas ambientales hicieron que el hombre también entendiese cuál es el tipo de relación entre él y la naturaleza; en consecuencia, el problema ambiental tiene su esencia en la relación sociedad-naturaleza condicionado por la subjetividad humana. La manera en que se han interpretado los problemas ambientales y las actitudes de los seres humanos hacia cualquier manifestación ambiental, han evolucionado a lo largo de los siglos. Un estudio retrospectivo permite confirmar que, en la Edad Media, en Francia e Inglaterra, se hicieron algunos intentos por regular la contaminación. Pero, la percepción real de la crítica situación ambiental a escala internacional no se manifestó hasta los siglos XVII y XVIII (RIVADENEIRA, 2011). En la década del 70 sucedieron acontecimientos que contribuyeron al despertar de la conciencia ambiental dentro de ellos la creación del Programa “El Hombre y la Biosfera”, el informe “El crecimiento cero” del Club de Roma, que dictaminó los límites del crecimiento para el 2071, la celebración en Estocolmo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano que condujo a la creación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El concepto de eco desarrollo cobra fuerza en la década de los 80 y, aunque en sus inicios redujo la comprensión del problema a la relación ecología-economía, permitió visualizar las relaciones intrínsecas entre el desarrollo social y los problemas ambientales, ubicó la preocupación ambiental en el centro de la sociedad e introdujo el análisis del aspecto cultural. Después de todo un proceso histórico evolutivo se concreta la idea de la forma social (sociedad) como una nueva dimensión del medio ambiente donde las contradicciones entre el hombre y el sistema naturaleza-sociedad, son muy violentas dando origen a los problemas ambientales, estos ya no aparecen como independientes unos de otros, sino que constituyen elementos que se relacionan entre sí, configurando una realidad diferente a la simple acumulación de todos ellos. En este sentido se define como problemática ambiental: “daños existentes en el medio ambiente como consecuencia de la acción del hombre” (PERDOMO, 2007.) Otra perspectiva de análisis, muestra que los problemas ambientales son situaciones ocasionadas por actividades, procesos o comportamientos humanos que trastornan el entorno y ocasionan impactos negativos sobre el ambiente, la economía y la sociedad (BLANCO, 2011). Por consiguiente, hoy en día se identifican como ambientales no solo los problemas

clásicos relativos a contaminación, vertidos, etc., sino los ligados a cuestiones sociales, culturales y económicas, relacionadas en definitiva con el modelo de desarrollo. La protección del ambiente no se benefició con la falsa concepción de que los problemas ambientales podían ser resueltos con el desarrollo científico y nuevas tecnologías, ni con las limitaciones de la legalidad ambiental internacional, la falta de voluntad política y el consumismo. El aprovechamiento irracional de los recursos naturales, dado por la injusta distribución de las riquezas, ha traído como consecuencia, la desaparición gradual de especies importantes de la flora y la fauna, la pérdida de la diversidad biológica, desertificación, salinización de los suelos y la contaminación de las aguas; estos problemas se agudizan en la actualidad, por lo que es importante lograr procesos de cambios que permitan orientar a la humanidad hacia relaciones más armónicas entre la naturaleza y la sociedad.

En el contexto actual, el ser humano tiene que enfrentarse a los retos de un mundo desigual, unipolar y globalizado, con unas relaciones sociales cada vez más deshumanizadas, donde existe un gran afán por el poder y la riqueza, que tiene como contraste otro contexto, colmado de miseria, sumisión y marginación, lo que requiere de un ser social capaz de enfrentarse al enorme cúmulo de conocimientos, tomar decisiones y ser participante de diversas transformaciones técnicas, científicas, económicas y sociales. Por lo que resulta de especial interés a los propósitos de esta investigación, el tratamiento de la problemática ambiental en Cuba, su contenido y significado a la luz de las fuentes de partida y los estudios actuales. Jaula, (2011), destacado estudioso del tema, que durante varios años se ha dedicado a la investigación del presente objeto de estudio, destaca como principales problemáticas ambientales a escala global:

- El analfabetismo ambiental (determinado por la carencia de educación, capacitación, divulgación y formación ambiental, por la inadecuada interpretación científica del problema y por la tergiversación ideológica por parte del capital).
- El agotamiento de la capa de ozono.
- Los cambios climáticos.
- La pérdida de la diversidad biológica.
- La deforestación, desertificación y sequía, la degradación de los suelos y el deterioro estético-escénico.
- La contaminación ambiental asociada a las actividades de la industria, la agricultura, la urbanización y el comercio, cuya disposición final resulta inadecuada, especialmente en aquellos países que no cuentan con los recursos necesarios para realizar un manejo adecuado.

Para la definición de los principales problemas ambientales de Cuba, se han considerado aquellos de mayor impacto y que tienen lugar en la más amplia escala nacional y se precisan dentro de ellos: degradación de los suelos, afectaciones a la cobertura forestal, contaminación (residuales líquidos, residuos sólidos, emisiones a la atmósfera y contaminación sónica, productos químicos y desechos peligrosos), pérdida de diversidad biológica y deterioro de los ecosistemas, carencia y dificultades con el manejo, la disponibilidad y calidad del agua, impactos del cambio climático y deterioro de la condición higiénica sanitaria en los asentamientos humanos. (CITMA, 2016) En el caso cubano, la problemática ambiental global, afecta como a cualquier otro país, alcanza una expresión singular, limitada por su carácter insular, su clima tropical, su posición geográfica, la carencia de recursos naturales notables, matizada con una difícil situación económica, así como otros elementos de carácter sociocultural que conforman la problemática ambiental nacional, indicadores de especial interés en la comprensión del carácter holístico de la educación ambiental, como instrumento idóneo en la mitigación de los problemas ambientales. En este sentido, es criterio de la autora que debían incluirse entre los principales problemas ambientales el escaso conocimiento y cultura ambiental que existe, ya que en gran medida este incide en la ocurrencia del resto de los problemas que se declaran,

por lo que se requiere repensar, la necesidad de fortalecer la educación ambiental, como dimensión de la educación integral, prestando especial interés a la formación de valores ambientales que se expresen en los modos de actuación del sujeto. Razonamiento que permite corroborar, lo expresado por (LEFF, 1998): (...) “la crisis ambiental no es crisis ecológica, sino crisis de la razón. Los problemas ambientales son, fundamentalmente, problemas del conocimiento. Esto tiene fuertes implicaciones para toda política ambiental (...), que debe pasar por una política del conocimiento, para la educación”

No obstante, se arriba al tercer milenio con un estado del medio ambiente, caracterizado por un alto grado de deterioro y considerables niveles de agotamiento de los recursos naturales que superan cualquier expectativa anterior, en cuyo proceso las políticas económicas juegan un papel decisivo y exigen una reclasificación de las prioridades nacionales y regionales.

Política y gestión ambiental. Particularidades en Cuba

La política ambiental está estrechamente interrelacionada con otros sectores políticos, cuyas decisiones y programas influyen directamente en sus resultados y requiere un alto nivel de coordinación. Por eso, requiere un profundo nivel de trabajo interdisciplinario y el poder de convencer e imponerse a otros intereses políticos, lo cual muchas veces es difícil, dependiendo de la posición de los departamentos medioambientales dentro de la jerarquía del gobierno. Partiendo de los aspectos que se significan en las definiciones aportadas por diversos autores: Yustos y Cantera, (1997), Delgado, (2004); Mateo, (2008), la autora de esta investigación, destaca las siguientes particularidades, derivadas del análisis de la política ambiental:

- Conjunto de los esfuerzos políticos por mantener y mejorar el desempeño ambiental.
- La necesidad de los elementos históricos, culturales, económicos y sociales, en el establecimiento de una política ambiental nacional y de las estrategias para el desarrollo.

- La política ambiental orientada a nivel macro, las acciones de la planificación ambiental y a las acciones de gestión ambiental concordando en tres sentidos o perspectivas: político, administrativa y científico-técnica. En este sentido, ninguna de estas perspectivas debe verse de forma aislada. Se requiere una visión sistémica, que permita fundamentar los planteamientos y la mayor objetividad, rigor y seriedad en el proceso de toma de decisiones. La política ambiental coexiste para la ejecución y la mejora del sistema de gestión ambiental de las organizaciones, no es un problema de instrucción del medio, sino de comprensión del conocimiento sobre el medio, de tal forma que pueda mantener y potencialmente mejorar su actuación ambiental.

Abordar la gestión ambiental, requiere de un análisis del término gestión, que en sus inicios procede del campo del desarrollo industrial, se identifica con el proceso dinamizado de innovación tecnológica, tiene una connotación en la dirección empresarial, es decir de control de proceso de producción, planeamiento, manejo en sentido de normalización, además de destacar el aspecto empresarial del mismo. Otros autores por el contrario se refieren a este concepto de forma más abarcadora, denominándole “Política ambiental” y dejar reservado el término gestión ambiental para el ámbito empresarial.

Trasladando estos conceptos al ámbito medioambiental estaríamos hablando de las acciones que hacen las distintas organizaciones, vistas estas últimas en un sentido amplio, para preservar el medio ambiente y alcanzar el desarrollo sustentable. Para las sociedades actuales preocupadas por el deterioro y agotamiento de los recursos naturales, la gestión ambiental se ha previsto como uno de los aspectos más relevantes. Dentro del concepto del desarrollo sostenible, la gestión ambiental se convierte en el principal instrumento de desarrollo, concebido en términos de beneficio social, igualdad y equidad y no únicamente en términos económicos como génesis. Sobre el término gestión ambiental existe una amplia gama de definiciones y entre ellas

se citan las siguientes:

Al respecto la gestión ambiental se considera: “el conjunto de políticas, objetivos y programas en materia de medio ambiente que se establezcan y pongan en práctica a fin de contemplar el cumplimiento de todos los requisitos normativos correspondientes al medio ambiente y la mejora continua y razonable de su actuación en ese sentido. (PNUMA 1996).

Desde otra mirada, la Ley 81 de Medio Ambiente (1997) la define como: “Conjunto de actividades, mecanismos, acciones e instrumentos, dirigidos a garantizar la administración y el uso racional de los recursos naturales mediante la conservación, mejoramiento, rehabilitación y monitoreo del medio ambiente y el control de la actividad del hombre en esta esfera”.

En el contexto de esta investigación la autora comparte la definición propuesta por Rodríguez y Espinosa (2003) quienes la precisan como: “el conjunto de acciones emprendidas por la sociedad, o parte de ella, con el fin de proteger el medio ambiente. Sus propósitos se dirigen a modificar una situación actual a otra deseada, de conformidad a la percepción que sobre ella tengan los actores involucrados”, citada en Blanco, (2011).

En el análisis de esta definición, se coincide con el autor, quien concibe que la gestión ambiental no está exclusivamente referida al gobierno, la protección del medio ambiente y su gestión no se sujeta al enfoque estatal-institucional; es también una labor de cada persona en la sociedad a nivel comunitario, familiar e individual. La gestión ambiental es un proceso articulado de acciones de los diferentes agentes sociales y actores económicos, que interactúan en un espacio o territorio dado, de forma planificada y a través de herramientas, teniendo como condiciones indispensables ser ambientalmente realista, socialmente justo, económicamente viable y políticamente aceptable en la conducción al desarrollo sostenible.

En el orden nacional la voluntad política por el cuidado del ambiente se materializa de diferentes maneras: en la Constitución de la República y en el ordenamiento legislativo, en el fortalecimiento institucional para la atención sistémica y racional del medio ambiente, en los programas de investigación científico- técnica, y en los instrumentos de gestión ambiental (GARCÍA, 2005).

La política ambiental cubana se ejecuta mediante los instrumentos de gestión ambiental que constituyen las herramientas fundamentales de actuación, con implicación de la sociedad, para dar cumplimiento a los objetivos pretendidos que aplica y regula la Ley de medio ambiente.

Determinar las necesidades socialmente, implica facilitar procesos participativos y hacer de la gestión ambiental la expresión del trabajo comunitario integrado, es por ello que Jaula (2006), reconoce la existencia actualmente de otros instrumentos de gestión ambiental, que emergieron precisamente a principios de la década de 1970 y que constituyen referente de obligada consulta en el análisis de la gestión ambiental. Entre estos instrumentos se significa a los efectos de esta investigación, el de educación ambiental, dada su importancia para el desarrollo de la conciencia ambiental, a través de la integración de la educación, la divulgación y la información ambiental, en tanto se considera esencial para lograr una verdadera gestión ambiental en los contextos comunitarios, el desarrollo de procesos educativos.

Al trabajar la educación ambiental no formal, los grupos de trabajo por lo general tienen la oportunidad de vincular la educación con la gestión, en esta labor no solo se forman personas, sino que se gestionan directamente recursos, existe un nexo de coherencia entre una y otra tarea, encontrando pues, en ese reto de la conexión, donde se legitima la parte esencial de su discurso educativo. (NOVO, 2002)

Los problemas ambientales presentes en las comunidades solo pueden ser afrontados y mitigados desde la gestión ambiental, pero esta gestión no es posible sin el conocimiento del sistema ambiental local, sus sinergias, limitaciones y potencialidades (ALEGRE, 2007).

De manera general, a partir del estudio de criterios de los autores: Novo, (2002); Alegre,

(2007); Martínez, (2009) y Pérez, (2010) la autora coincide en el nexo de la gestión y la educación ambiental y su retroalimentación, considera que la problemática de una comunidad necesita de la contribución de sus pobladores y del tratamiento a nivel institucional, se puede hacer mucho para mitigarlo desde el cambio de actitudes y hábitos en las comunidades, al igual que desde una gestión ambiental de su lugar a través de la capacitación de sus actores sociales, en el marco de la educación ambiental.

El reconocimiento de la educación ambiental como un instrumento de gestión y al mismo tiempo, componente de una educación global y permanente, constituye una premisa medular en la actualidad, si se desea lograr la protección del medio ambiente y alcanzar el aspirado y necesario desarrollo sostenible.

La educación ambiental. Principales tendencias

Las relaciones entre educación y medio ambiente no son nuevas, sin embargo, la novedad que aporta la educación ambiental es que el medio ambiente, además de medio educativo, contenido a estudiar o recurso didáctico, aparece con entidad suficiente como para constituirse en finalidad y objeto de la educación. La educación ambiental como forma de educación desde el punto de vista gnoseológico, tiene su origen a partir de las preocupaciones humanas respecto a su relación con la realidad, con lo que le rodea, por tanto, tiene su origen en el binomio de la relación sociedad-naturaleza. (PITA, 2011)

Se presenta, además, como un movimiento de gran importancia, no solo porque pretende ser instrumento de cambio en la relación sociedad-naturaleza, los problemas demográficos y de pobreza unidos al injusto reparto de los recursos; sino también porque ha significado toda una reforma de las bases educativas. Los orígenes de esta nueva concepción educativa se asientan, en la profunda crisis ecológica y en las repercusiones sociales que plantea el desarrollo del capitalismo en las dos últimas décadas del siglo XX, y, sobre todo, ante la necesidad de dar una respuesta desde diversos frentes a un problema que compromete el futuro de la humanidad.

Posiblemente la filosofía e ideas de J. J. Rousseau (1712-1778), contenidas en su discurso sobre el naturalismo pedagógico, pueden considerarse como el más claro referente histórico de la educación ambiental. (NOVO, 2002)

Para comprender la tendencia de la educación ambiental es preciso hablar de su evolución; los años finales de la década de los sesenta y principios de los setenta marcan el comienzo de una concepción educativa, supuestamente “nueva”, en el sentido que crece y se desarrolla ante la apremiante necesidad de poner freno al deterioro medioambiental y de dar respuesta, también desde la educación, a una problemática que empieza entonces a ser vislumbrada por políticos y técnicos. (RUBALCABA, 2010).

Autor que describe los principales acontecimientos a nivel internacional que han marcado la trayectoria de la educación ambiental actual. Los fundamentos teóricos de la educación ambiental, que aún hoy se siguen construyendo, se encuentran expuestos en una amplia y variada bibliografía de reconocidos autores nacionales e internacionales, en tal sentido se hace necesario precisar algunos conceptos básicos que se asumen en este trabajo, teniendo en cuenta el objeto de investigación.

(...) la naturaleza es considerada ambiente del hombre y no medio para ser usado, de lo que se desprende un cambio de actitud del hombre hacia este. La responsabilidad adquirida lo lleva a planificar su conducta, lo que significa sobrepasar la simple intención de un estudio sobre el medio para educar a favor y a través de él como metodológicamente se recomienda. (NOVO, 1989).

Este razonamiento pone al descubierto una idea fundamental: la humanidad es un agente de cambio en la naturaleza y puede contribuir activamente a su protección. Carson, citado por Martínez, (2004), refiere que: “La educación es un proceso y la educación ambiental es un estilo de educación”. Según este autor la educación

ambiental se concreta en el conjunto de normas y acciones educativas para el logro de determinados conocimientos, actitudes y valores en la formación de los individuos que preconicen la tendencia conservacionista expuesta. Un punto de vista interesante es el ofrecido por Castillo, (2001), quien la considera como un proceso formativo que contribuye a la adquisición y construcción, individual y colectiva, de conocimientos, valores y habilidades para la transformación de las formas de relación entre las sociedades humanas y los sistemas naturales. La educación es, a la vez, producto social e instrumento de transformación de la sociedad donde se inserta, por lo tanto, los sistemas educativos son al mismo tiempo agente y resultado de los procesos de cambio social. (MARTÍNEZ, 2009) Se considera de mucho valor este argumento, teniendo en cuenta, que la educación es el instrumento ideal para lograr las transformaciones que se desean en el medio y para el medio, constituye hoy un proceso permanente, que toma una connotación especial, pues se habla de una educación ambiental para el desarrollo sostenible, lo que significa que se debe tener muy en cuenta para la labor educativa desde sus dimensiones, operando cambios sustanciales a favor del medio ambiente. Las definiciones de educación ambiental no pueden encerrar todos los rasgos distintivos del objeto o fenómeno al que se refieren. Solo expresan rasgos esenciales, básicamente por su carácter polisémico, su ubicación en el contexto de la pedagogía actual, no es sencilla, las propias definiciones estudiadas suelen nombrarle: proceso, proceso educativo permanente, medio de adquisición, enfoque educativo, nueva dimensión del proceso educativo, disciplina integradora, enfoque educacional, práctico educativo, alternativo pedagógico, entre otros. Hoy se entiende, por algunos autores como un proceso positivo en términos de la prosperidad colectiva, fundamentado en la necesidad de mejora, protección y conservación del medio ambiente, base de sustentación de la sociedad humana, y es definida últimamente, como un modelo teórico, metodológico y práctico, que trasciende el sistema educativo tradicional y alcanza la concepción de medio ambiente y de desarrollo.

La autora de esta investigación difiere del criterio emitido por Carson, considera que más que un estilo de educación, la educación ambiental es un proceso de carácter educativo, encaminado a formar actitudes, valores, modos de actuación y conductas a favor del medio ambiente, es necesario transformar las actitudes y alcanzar nuevos conocimientos, con nuevas propuestas y formulaciones diferentes a las ya existentes, para lograr un enfoque medioambiental acorde con las tendencias actuales, dirigida a superar la parcialización del conocimiento y a promover una visión más integradora del mundo, abierta hacia la complejidad de los fenómenos de la realidad, lo que supone una renovación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. Un punto de vista interesante es el que considera la educación ambiental como:
2. (...) proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que, en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades y actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres, y entre estos con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. (CITMA, 2011).
3. Se coincide con esta última definición por considerarla un poderoso instrumento para lograr cambios de actitudes de la población hacia el medio ambiente, como una vía indispensable para frenar el alarmante deterioro a que está sometido.

Los principios para el desarrollo de la educación ambiental, declarados desde la Conferencia de Tbilisi en 1977, mantienen su vigencia y son reportados en investigaciones recientes por autores nacionales. Esos principios dejan clara la prioridad de hacer participar activamente a la comunidad en la solución de problemas

ambientales, lo que enfatiza en la necesidad de que sus habitantes conozcan la realidad medioambiental de su entorno local y planifiquen actividades en él. Educar ambientalmente requiere la necesidad de contextualizar los procesos educativos dentro de procesos más amplios que, en el campo social, refuercen los valores y formas de vida esenciales a la comunidad; concebir una educación ambiental, resulta un imperativo para promover el desarrollo sostenible, tributando a la formación de personalidades activas, preparadas para la participación en la solución de problemas ambientales quedando planteado el carácter estratégico que la educación ambiental tiene en el proceso hacia el desarrollo sostenible. En la literatura consultada sobre educación ambiental, la autora ha podido constatar que en el caso cubano ha sido abordada por una serie de autores desde diferentes aristas, unos lo hacen refiriéndose al pensamiento ambiental desde bases filosóficas, como Carlos Delgado (2004), otros hacen énfasis en el proceso educativo formal, ya sea en el nivel medio de enseñanza como universitario, dentro de los que se encuentran respectivamente Orestes Valdés (1996); Mayra Casas (2002), Margarita Mc Person (2004). Existen quienes la abordan desde la cultura, Marta Roque (2008) y otros, como José Mateo (2008) que han elaborado una teoría sobre la sostenibilidad ambiental basada en el marco conceptual y metodológico de la Geografía, por citar algunos. Sin embargo, es evidente que la acción educativa, por sí sola, no es suficiente para responder al reto ambiental, es necesario una nueva comprensión del mundo, así como una revolución del pensamiento, para pensar lo aún no pensado, cambiar de mentalidad, desentrañar nuestros saberes, transformar el conocimiento, transformar las prácticas educativas para construir un nuevo saber. Con respecto al tema, Leff (citado dentro de Tréllez, 2002) profundiza la idea del ambiente y propone el concepto del saber ambiental: "Saber sobre un ambiente que no es la realidad visible de la polución, sino el concepto de la complejidad emergente donde se reencuentran el pensamiento y el mundo, la sociedad y la naturaleza, la biología y la tecnología, la vida y el lenguaje". Un saber ambiental que es "crítico y complejo" y que "se va construyendo en un diálogo de saberes, en un intercambio interdisciplinario de conocimientos" (ibid). En opinión de la autora, este saber ambiental erigido desde el pensamiento y para la acción en la investigación, desde un enfoque holístico, intenta introducirse en la complejidad, trabajar la interdisciplinariedad y poder traspasar el puente de los saberes ya que el reto actual es el de favorecer la "transición" hacia la sostenibilidad y la equidad, siendo conscientes que este proceso requiere de profundos cambios económicos, tecnológicos, sociales, políticos, además de educativos; lo que se puede lograr desde la perspectiva de la educación ambiental comunitaria.

La educación ambiental comunitaria. Aproximación a su comprensión y estudio

Realizar un análisis histórico de cada uno de los momentos por los que ha pasado la educación ambiental y el trabajo comunitario, resulta un tanto complejo, pues son fenómenos y procesos que se dan en estrecha relación e interconexión, con un profundo reconocimiento de la realidad social donde se producen. Son numerosos, los autores, las ciencias y los organismos que resaltan rasgos específicos para definir el término comunidad, en dependencia del objetivo que su estudio persigue, en el análisis de las más recurrentes concepciones se encuentran: Ander, (2000); González, (2003); Caballero, (2005); Conde, (2009); Romero, (2012), Romero, M. I. (2014), entre otros. Al estudiar estas definiciones es posible advertir la presencia de algunos rasgos esenciales para el estudio de la comunidad como son: La concepción de espacio, existencia de un asentamiento poblacional (representación de un grupo social y legado cultural e histórico común); su carácter objetivo, subjetivo y psicológico; así como sus aspectos físicos, económicos, socio-políticos, culturales y psicopedagógicos.

Se denota que la comunidad no es estática, está sujeta a cambios como toda institución social. El grupo humano que la constituye, comparte un determinado espacio físico-ambiental desarrollando un amplio conjunto de relaciones interpersonales, afín con los

intereses, sentimientos, creencias y actitudes, los cuales le confieren un carácter integral desde el punto de vista ambiental y educacional, que constituyen el basamento teórico y metodológico de la educación ambiental comunitaria. Resulta significativo considerar la educación ambiental comunitaria como...” un proceso educativo dirigido a formar actitudes y valores ambientales en profesores, estudiantes y población de la comunidad, realizado por vías formales y no formales, con carácter sistémico e integral entre los componentes didácticos, actitudinales y ambientales”. (PITA, 2011)

En consonancia con lo anteriormente expuesto la autora considera que la participación y la acción son elementos centrales de la educación ambiental comunitaria, ya que la educación requiere apoyar y orientar las acciones sin las cuales no se estarían logrando resultados concretos para el mejoramiento de la situación ambiental, la conciencia ambiental y la calidad de la vida de las personas. La necesidad del accionar en la comunidad permite afirmar que la importancia del trabajo comunitario radica en la posibilidad de atender mejor y de forma coordinada las necesidades que la población expresa; de aprovechar los recursos disponibles e incorporar de forma activa a la vida social, económica y política del país a todos los pobladores, a través del protagonismo de la población en la transformación de su entorno.

El término “trabajo comunitario” se ha traducido cotidianamente de disímiles formas; así aparece empleado, principalmente por autoridades institucionales y de gobierno, como la nombrada tautología “trabajo con la comunidad” o como la tan manejada intervención comunitaria.

"El trabajo comunitario, no es solo un trabajo para la comunidad, ni en la comunidad, ni siquiera con la comunidad, es un proceso de transformación desde la comunidad, soñado, planificado, conducido, ejecutado y evaluado por la propia comunidad." (MARTÍNEZ, 2008).

Es definido también como: conjunto de acciones teóricas (de proyección) y prácticas (de ejecución) dirigidas a la comunidad con el fin de estimular, impulsar y lograr su desarrollo social, por medio de un proceso continuo, permanente, complejo e integral de destrucción, conservación, cambio y creación, a partir de la participación activa y consciente de sus pobladores. (CABALLERO, 2005)

El objetivo principal del trabajo comunitario es transformar la comunidad mediante su protagonismo en la toma de decisiones, de acuerdo con sus necesidades y a partir de sus propios recursos y potencialidades. Utilizando este mismo concepto, pero con el propósito de orientar los procesos de cambio social en una dirección determinada, se encuentran autores que lo definen como trabajo social comunitario: (...) es una disciplina del trabajo social que parte de los valores de la ciudadanía democrática, se basa en una metodología científica, se aplica a través de un proceso de diagnóstico, planificación, organización, desarrollo y evaluación y conlleva un proceso de enriquecimiento (empowerment) personal y comunitario”. (FERNÁNDEZ Y LÓPEZ, 2008).

En tanto, el trabajo sociocultural comunitario es en sí un proceso participativo, esencialmente democrático “a través del cual se eduque a distintos sectores de una comunidad en una sociedad que aspire a establecer una gestión eficiente de los recursos en el marco de una adecuada autonomía para su desarrollo” (DÁVALOS, 2002).

Se presenta como un proceso transformador a través del desarrollo de una cultura y un estilo participativo. Desarrollar un ciclo educativo de diagnóstico, planificación, diseño, ejecución, evaluación, sistematización desde la participación es vital para potenciar procesos de desarrollo comunitario. (PÉREZ, 2010).

El trabajo comunitario no se reduce a un conjunto de cambios y transformaciones que de forma rápida se operan en la comunidad y sus pobladores, sino a la modificación

continua, permanente y estos fines no pueden alcanzarse ni en poco tiempo ni de una vez. Las acciones que se planifican y realizan de conjunto pueden ser alternativas que enriquezcan el saber instalado en las comunidades y posibiliten confianza, entendimiento colectivo y mejora de las condiciones ambientales. A pesar de la variedad existente con respecto al término trabajo comunitario existen criterios coincidentes en autores como: Ander Egg,(2003); Montero,(2005); Caballero, (2005) ;Ospina, (2004); González, & Fabelo, (2006) y Pérez,(2010) que desde el punto de vista metodológico comprende tres etapas bien definidas e interrelacionadas:

- El diagnóstico ambiental participativo.
- La elaboración y ejecución de acciones estratégicas para la solución los problemas ambientales reconocidos en el diagnóstico.
- El seguimiento y evaluación del proceso y del impacto de las acciones elaboradas de manera común.

La educación ambiental desarrollada a través de las etapas del trabajo comunitario es un proceso continuo, no concluye con la solución de determinados problemas enfrentados, siempre quedan nuevas metas y aspiraciones, por lo tanto, el diagnóstico y las acciones estratégicas se actualizan periódicamente en las etapas fijadas para el chequeo y se evalúan las nuevas metas, a fin de contribuir a la prevención y/o mitigación de problemas ambientales.

Para una mejor comprensión del proceso se establecen los fundamentos de la educación ambiental y su desarrollo desde las etapas del trabajo comunitario. Primera etapa. Diagnóstico ambiental participativo: permite conocer la situación de la comunidad, sus intereses, capacidades, valores, así como sus necesidades y expectativas, para llegar a la selección de los factores principales y emprender las acciones en los marcos de la misma; constituye un inventario de los problemas en lo natural, lo social y lo económico que caracterizan a la comunidad en orden de prioridad según causas y efectos. (MÁRQUEZ, 2013)

La flexibilidad en el trabajo garantiza una mejor comprensión teniendo en cuenta la subjetividad de cada individuo, a través de esta etapa se debe generar una motivación y actitud positiva de la comunidad, que propicie el diagnóstico de los principales problemas ambientales y se propone el desarrollo de acciones. Segunda etapa. Elaboración y ejecución de acciones estratégicas para la solución los problemas ambientales:

Para el desarrollo de esta etapa se tienen en cuenta los procesos de planificación, organización y ejecución. Se inicia con la planificación, se potencia a partir del diagnóstico y se dirige a garantizar que los objetivos y metas trazados respondan a las condiciones reales de la comunidad. Como resultado se diseñan con la participación de la comunidad propuestas conjuntas (proyectos y/o programas) dirigidas a la prevención y mitigación de problemas ambientales.

Por otra parte, la organización se entiende como el proceso en que se organizan u ordenan las actividades con la participación de la comunidad. (RUIZ, 2003).

En el caso de la ejecución, se implementan las propuestas planificadas con la participación de la comunidad para la prevención y/o mitigación de los problemas ambientales reconocidos a través del diagnóstico

Tercera etapa. Seguimiento y evaluación del proceso y del impacto de las acciones elaboradas:

La evaluación está presente a lo largo de todo el proceso, y a través del cual se monitorean cambios, se modifican acciones teniendo en cuenta las nuevas necesidades; y se valora en qué medida se van cumpliendo los objetivos previstos. Estas etapas no se suceden de manera lineal, se desarrollan de manera flexible, dinámica, potenciando paulatinamente el desarrollo del proceso. A partir de la reflexión anterior la autora considera que es preciso mantener al menos la tensión de recordar que esa coherencia es la base esencial de nuestro mensaje educativo y cabe entonces preguntar ¿Cómo concebir la gestión de la educación ambiental comunitaria? Al definir la gestión de la educación ambiental comunitaria, no se intenta partir de la

sumatoria de aquellos elementos distintivos en cada definición, se considera necesario tener en cuenta las características específicas, con el propósito de que la definición aportada pueda ser diferenciada de otras. De acuerdo a las particularidades del proceso objeto de estudio, se considera la gestión de la educación ambiental comunitaria como: proceso sistémico, integrado y contextualizado, que transcurre a través de un ciclo educativo de etapas definidas desde el trabajo comunitario, a fin de gestionar de forma continua y permanente la adquisición de conocimientos, habilidades, comportamientos, actitudes y valores relacionados con el medio ambiente, caracterizada por la participación comunitaria en la autogestión para la prevención y/o mitigación de los problemas ambientales.

CONCLUSIONES

El estudio teórico y conceptual asumido en la investigación permitió establecer los fundamentos del proceso de educación ambiental en el contexto internacional y nacional atendiendo al trabajo comunitario para la prevención y/o mitigación de problemas ambientales.

La educación ambiental desarrollada a través de las etapas del trabajo comunitario es un proceso continuo, no concluye con la solución de determinados problemas enfrentados, siempre quedan nuevas metas y aspiraciones, por lo tanto, el diagnóstico y las acciones estratégicas se actualizan periódicamente en las etapas fijadas para el chequeo y se evalúan las nuevas metas, a fin de contribuir a la prevención y/o mitigación de problemas ambientales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE, S.I. "Talleres Comunitarios de Educación Ambiental para la introducción del Pensamiento Ambiental a nivel local". **Revista Electrónica "DELOS, Desarrollo Local Sostenible"**. Publicado en Vol.1, N° 0, España. www.eumed.net/rev/delos/00/sia.htm (2007)
- BLANCO, A "Programa de Animación sociocultural, que permita potenciar la participación comunitaria de los habitantes de la circunscripción No. 158 del Consejo popular "10 de Octubre" en la gestión de los problemas ambientales de su localidad. (tesis presentada en opción al título académico de Máster en Evaluación de Impacto Ambiental). Pinar del Río:" 2011
- CABALLERO, M.T. **Funciones del trabajador comunitario Trabajo comunitario:** Selección de lecturas La Habana: Editorial Caminos, 2005 .423p
- CASTILLO, D. **Estudio geotectónico para el diseño del sistema de alcantarillado pluvial de la ciudad.** Tosagua, Ecuador. 2005: (Inédito)2001
- CITMA (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente). (1997): Ley 81 "Del Medio Ambiente". La Habana: Gaceta Oficial, Edición Extraordinaria, 11 de Julio de 1997, Año XCV, Número 7.
- _____. (1997): Estrategia Nacional de Educación Ambiental. La Habana: Centro de Información, Divulgación y Educación Ambiental.
- _____. (2007): Estrategia Ambiental Nacional 2007/2010. La Habana. Gaceta Oficial, Edición Ordinaria, 18 de abril de 2007, Año CV, Número 30.
- CITMA y CIGEA. Estrategia Nacional de Educación Ambiental. Cuba. (2016)
- CMMAD (Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo). (1988): Nuestro futuro común. Informe Brundtland. Madrid: Alianza Editorial.
- DÁVALOS, R. (2002). La Participación y la comunidad. 45.
- FERNANDEZ, T, & LÓPEZ A. (2008). Trabajo Social Comunitario: afrontando juntos los desafíos del siglo XXI. Alianza Editorial. Volumen 16 ISBN 978-84-9520604860. España
- GARCÍA, A. **Breve historia de la educación ambiental: del conservacionismo hacia el desarrollo sostenible.** La Habana 2005.
- JAULA, J. Medio ambiente, desarrollo sostenible y una perspectiva socialista desde Cuba. En Luciano Vasapollo (Ed.), Capitale, Nature e Lavoro. L'esperienza di Nuestra América (págs. 213-230). Roma. 2008
- _____. Propuesta de plataforma programática ambiental por el desarrollo sostenible para Cuba y los países de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América

(ALBA). 7mo Congreso Internacional de Educación Superior "UNIVERSIDAD 2012". La Habana.2011

LEFF, E. Educación Ambiental y Desarrollo Sustentable. **Boletín de la Red de Formación Ambiental**. v. 9-10, n. 20-21, septiembre 1997-enero 1998.

MÁRQUEZ, L.H. **Estrategia para el desarrollo del proceso de gestión ambiental en la comunidad "Raúl Maqueira" del municipio Consolación del Sur a través del trabajo social comunitario** (tesis presentada en opción al título de Máster en Desarrollo Social), Cuba, 2013.

MARTÍNEZ, C. **La educación ambiental para el desarrollo del trabajo comunitario en las instituciones educativas** (tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas) Holguín(2004)

MARTÍNEZ, E. Trabajo Comunitario y Participación: Mitos y Realidades, 2008.

MARTÍNEZ J.F. **Educación y gestión ambiental**. Disponible en <http://www.unescoeh.org/ext/manual/html/fundamentos2.html>. Consultado 05-01-2009

MONTERO M. **El poder de la comunidad Trabajo comunitario: selección de lecturas**. La Habana: Editorial Caminos, 2005.

NOVO, M La educación ambiental formal y no formal: Dos sistemas complementarios. En **Rev. Iberoamericana de "educación"**. Madrid,2002

PERDOMO, M. **El problema ambiental: Hacia una interacción de las ciencias naturales y sociales**. Revista Iberoamericana de Educación, (44), 2007.

PÉREZ, M **Reflexiones sobre la gestión ambiental comunitaria Ecología política y educación popular ambiental**. Selección de lecturas Tomo 2, La Habana 2010 Consultado 20 de marzo del 2014]

PITA, A. **Estrategia de Educación Ambiental en la comunidad de la circunscripción 16 del consejo popular Entronque de Herradura** (tesis en opción al título en trabajo social), Cuba, 2011.

PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). (1996): Agenda 21. Capítulo 36. www.rolac.unep.mx/agenda21/esp/ag21es36.html.

PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Declaración Final del Seminario Internacional de Educación Ambiental (Carta de Belgrado). Belgrado: UNESCO. (1975)

PUERTA, Y. G. **Fundamentos epistemológicos de las ciencias ambientales**. Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez". Sancti Spíritus, Cuba. (2010).

RIVADENEIRA, S. **Estrategia de Educación Ambiental para la participación comunitaria en procesos de Evaluación de Impacto Ambiental en el centro urbano del cantón Tosagua, provincia de Manabí, Ecuador**.(tesis presentada en opción al Título Académico de Máster en "Gestión Ambiental" Mención: "Evaluación de Impacto Ambiental")Pinar del Río, 2011

RUIZ ,J M, **Dirección y gestión educativa**, La Habana: Editorial Caminos 2003

RUVALCABA, C. Y. **"Educación ambiental como factor de cambio; conocer, interpretar y aprender para mejorar desde lo global"** Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Barcelona Junio de 2010

TRÉLLES, E **"La Educación Ambiental Comunitaria y la Retrospectiva: una Alianza de Futuro"**. (2002).

UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). (1987): Declaración final del Congreso Internacional sobre Educación y Formación Ambiental "Diez años después de Tbilisi". Moscú: